



Auto. de San Vicente del Raspeig
Registro General de Entrada
Nº registro: 2014014787
Fecha/Hora: 08-09-2014 13:59

PREGUNTAS PLENO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Sra. Alcaldesa:

D. Rufino Selva Guerrero, en condición de Portavoz y Concejal del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el Art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el 12 de Septiembre de 2014.

- Desde el Grupo Municipal del PSOE se han presentado varias iniciativas, mociones y preguntas requiriendo el cambio del periodo de cobro del IBI, posibilitar su aplazamiento sin intereses de demora en periodos inferiores a seis meses y tras conocer el superávit presupuestario actual, aprobar una bajada del coeficiente estipulado por el Ayuntamiento en este impuesto, todo ello descartado o rechazado por el actual equipo de Gobierno. A estas solicitudes, se suma la reciente iniciativa desarrollada por la Federación de Asociaciones de Vecinos de San Vicente del Raspeig con la recogida y presentación de cerca de 5.000 firmas, manifestando la oposición de los vecinos a la subida prevista del impuesto IBI, solicitando también el cambio de fechas del pago de este impuesto:
 1. ¿Atenderá el equipo de Gobierno las reivindicaciones expresadas por los vecinos y propondrá la revisión a la baja de los coeficientes del IBI para provocar una disminución impositiva por este concepto en los próximos ejercicios?
 2. ¿Propondrá el cambio de cobro del IBI expresado solicitado por nuestro Grupo Municipal y los vecinos firmantes?, en caso afirmativo ¿en qué sentido y plazo previsto se pretende realizar?
 3. ¿Se prevé un cambio o modificación del actual marco económico-financiero aprobado por el equipo de Gobierno para el trienio 2015-17 en el que se prevé un incremento del IBI del 10 % anual?, en caso afirmativo, ¿podrían concretar las previsiones futuras en relación a la evolución de ingresos por las distintas tasas e impuestos municipales?

Fdo.: D. Rufino Selva Guerrero
San Vicente, a 3 de Septiembre de 2014